22

Ministerio de Justicia,
Culto é Instrucción Pública

Asunción, 6 de Julio de 1910.

N.º 97

Visto el acuerdo prestado por el Superior T. de Justicia,

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.P.

DECRETA:

Art.1º-Trasládase á Puerto Olimpo el Juez de Paz de Bella Vista, en reemplazo del Señor Jorge Melgarejo, que abandonó el cargo.

Art.2º-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Gonzalez Navero

A. S. Moral